



VOX se querella contra Ferrán López y otros mandos de los Mossos por no cumplir el mandato judicial de impedir el 1-O

VOX interpone una querella contra los mandos principales de los Mossos de Escuadra en las diligencias de instrucción que se siguen en un juzgado de instrucción de Cornellá de Llobregat por delitos de sedición, rebelión y desobediencia y denegación de auxilio por los hechos ocurridos el 1 de octubre.

Madrid, 6 de junio de 2018. VOX ha presentado esta mañana en el Juzgado de Instrucción número 3 de Cornellá **una querella contra el jefe de los Mossos d'Esquadra**, Ferrán López, y otros **altos mandos de la policía autonómica** por no cumplir con el mandato judicial de impedir la celebración de la consulta independentista.

La querella se fundamenta en **los delitos de sedición, rebelión y desobediencia y denegación de auxilio**, ya que, como se detalla en la querella, no ejecutaron las órdenes enviadas por parte del juez de instrucción que estaba de guardia en ese momento en dicha localidad.

VOX se querella contra López, además de los comisarios Emili Quevedo y Joan Carles Moliner; el intendente Antoni Verger; el intendente jefe de la División Técnica de Planificación de la Seguridad, Amadeu Domingo; la jefe del servicio de Asesoramiento Jurídico de los Mossos, María Paz Martí y el agente Franciso Javier Gámez.

El dispositivo diseñado por la Jefatura de los Mossos d'Esquadra para el 1-O se elaboró con el fin de incumplir las órdenes precisas del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de impedir el referéndum, indica la querella.

La querella relata que el Juzgado de Instrucción número 3 de Cornellá del Llobregat mantuvo conversaciones con los responsables del cuerpo policial autonómico el día previo, el mismo y posterior al referéndum sobre el desarrollo de la jornada, reclamando atestados sobre hechos presuntamente delictivos. Ante el continuo y sistemático incumplimiento de los requerimientos, este Juzgado incoó de oficio diligencias previas.

Asimismo, en la querrela se subraya que se "camuflaron" las intenciones de que se iban a cumplir las exigencias judiciales, cuando en verdad ese día se concedieron permisos de vacaciones a numerosos agentes y que se enviase sólo una patrulla de dos policías a cada centro de votación.



Contacto Departamento de Prensa:

Manuel Mariscal

mmariscal@voxespana.es

www.voxespana.es